



ALERTA TEMPRANA



MUNICIPALIDAD DE
EL AGUSTINO



PROTOCOLO DE RESPUESTA

Municipalidad distrital de El Agustino en el marco del sistema de alerta temprana comunitario



Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

I. INTRODUCCION

El presente documento denominado **“Protocolo de Respuesta de la Municipalidad de El Agustino”**, tiene como objetivo orientar a las autoridades y funcionarios de la municipalidad en los procesos de coordinación y articulación interna, para las acciones de respuesta, permitiendo que las poblaciones afectadas por emergencias y desastres sean atendidas oportuna y adecuadamente.

Dicho documento ha sido elaborado de manera participativa en diversos talleres desarrollados en la municipalidad de Chosica con la participación de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, Plataforma de Defensa Civil e entidades de Primera Respuesta local, con el acompañamiento en el marco del proyecto **“Fortalecimiento de la Red Nacional Peruana de Alerta Temprana con un Enfoque de Abajo hacia Arriba, Perú”** con el financiamiento de la Dirección General de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea, ejecutado por el consorcio liderado por Ayuda en Acción, Practical Action, ADRA y PREDES.

Es importante destacar la participación y el compromiso asumido por las entidades del grupo de trabajo y plataforma, mencionado que existía la necesidad de contar con un documento que precise las responsabilidades y tareas a desarrollar por cada entidad local.

Cabe resaltar que el documento contempla entre otros aspectos un enfoque de cuenca que permite dinamizar las acciones de respuesta, a través de la sectorización ha sido analizada en función a las competencias, capacidades y accesibilidad a zonas de la cuenca alta para una respuesta y recuperación post desastre efectiva en el proceso de toma de decisión de las instituciones públicas vinculadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.

Resulta indispensable mencionar que las entidades público y privadas que conforman la plataforma en coordinación con el grupo de trabajo, en el marco de sus responsabilidades establecidas mediante la Ley N° 29664 y sus normas complementarias, desarrollen procedimientos de respuesta considerando los componentes de sistema de alerta temprana -SAT en aras de salvaguardar la vida y los medios de subsistencia de la población en riesgo.

II. MARCO LEGAL

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29664 – Que crea al Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD
- Ley N° 28101, ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento (PNOC).
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los “Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT Y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT"
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.

III. OBJETIVOS

Disponer de una estructura de coordinación y articulación para la respuesta de las emergencias y/o desastres que se pueda presentar en el ámbito del distrito, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Fomentando en los equipos de respuesta, autoridades, líderes comunitarios acciones encaminadas a salvaguardar la vida y la salud.

IV. SECTORIZACION.

Un territorio no es solo una demarcación geográfica. Es mucho más que eso: es un espacio físico donde habitan un conjunto de personas que interactúan entre ellos y ejercen actividades sociales, económicas, culturales y que para tal fin cumplen roles específicos. En este espacio también actúa el Estado brindando servicios públicos desconcentrados o descentralizados, asegurando los derechos de las personas y buscando convergencias o sinergias con otros sectores y con la población para brindar servicios que beneficien a toda la población que habita en ese territorio, en forma eficiente y segura. La sectorización que viene implementándose en el distrito de EL Agustino sea realizado a través de un proceso participativo con los representantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma Regional de Defensa Civil con el propósito

de organizar y articular la toma de decisiones para la respuesta de las emergencias y/o desastres que puedan afrontar en forma conjunta y articulados.

V. LINEA DE TIEMPO

La línea de tiempo del protocolo de respuesta nos muestra la organización de la información de acuerdo a las fases de la emergencia, y permite ver cómo estas se articulan con los subprocesos de la respuesta y las tareas que tienen que realizar los actores involucrados en el proceso de la atención de la emergencia y/o desastre.¹

Subprocesos	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda y Salvamento - Análisis Operacional - Salud - Conducción y Coordinación 			
Fases	Impacto	Fase I Intervención Inicial	Fase II Primera Respuesta	Fase III Respuesta Complementaria
Objetivos		Autoayuda y preparación para la acción	<ul style="list-style-type: none"> - Salvaguarda de la vida y salud de la población - Activación de planes - Activación de protocolos de respuesta 	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar asistencia humanitaria a la población damnificada y afectada - Acompañamiento y asistencia técnica en emergencia o desastre
Tiempo referencial	0 a 5 min	Hasta 2 horas	Hasta 24 horas	72 horas a más
Acciones prioritarias	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del evento y sus parámetros 	<ul style="list-style-type: none"> • Activación de los sistemas de alerta y Evaluación inicial. • Activación de los equipos de primera respuesta • Activación de los planes de contingencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda y Rescate • Control de Incendios • Medidas de seguridad y transporte • Atención de emergencia con Materiales Peligrosos • Evacuación de zonas afectadas y en riesgo • Atención Prehospitalaria • Atención Hospitalaria • Manejo de cadáveres • Instalación de Albergues • Movilización y despliegue de recursos locales y regionales • Apoyo logístico para recepción de ayuda humanitaria • Recepción de Grupos nacionales e internacionales de búsqueda y rescate en caso sea necesario • Instalación del Centro de Apoyo Logístico Adelantado • Evaluación de daños y análisis de necesidades • Activación de los Planes de Continuidad Operativa institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de daños y necesidades • Empadronamiento • Gestión y administración de almacenes • Gestión y Manejo de albergues • Vigilancia epidemiológica Post-Desastre. • Salud mental • Vivienda temporal • Atención alimentaria y no alimentaria • Atención de agua, saneamiento e higiene • Manejo y remoción de escombros • Protección de grupos vulnerables • Reunificación familiar • Rehabilitación de servicios básicos • Continúa Gestión de bienes de ayuda humanitaria nacional en caso sea necesario • Finalización del protocolo • Cierre de la emergencia

Toda la intervención de la emergencia debe ser de manera Coordinada y Articulada entre las entidades involucradas, se precisa que las actividades de intervención en la emergencia o desastres son simultáneas

¹ DIPPE-INDECI / PNUD Proyecto: "Preparación ante Desastres con Enfoque Territorio"

VI. UMBRALES

Umbral de Precipitación	Caracterización de lluvias extremas	Umbral calculado para la Estación : Ñaña
$RR/día > 99p$	Extremadamente lluvioso	$RR > 13,4 \text{ mm}$
$95p < RR/día \leq 99p$	Muy lluvioso	$4,2 \text{ mm} < RR \leq 13,4 \text{ mm}$
$90p < RR/día \leq 95p$	Lluvioso	$3,2 \text{ mm} < RR \leq 4,2 \text{ mm}$
$75p < RR/día \leq 90p$	Moderadamente lluvioso	$1,8 \text{ mm} < RR \leq 3,2 \text{ mm}$

VII. DISPOSICIONES GENERALES

7.1. Coordinación internas.

El esquema general de coordinación ante la presencia de peligros hidrometeorológicos asociados a inundación distrito de El Agustino se explica en el gráfico 1 en función al Sistema de Alerta Temprana y a la respuesta, en el que el actor principal es el COEP (Centro de Operaciones de emergencia distrital), el cual a través de la subgerencia de riesgo de desastres, articula el apoyo logístico con el grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y al mismo tiempo gestiona la emergencia de forma coordinada con las entidades de primera respuesta

Gráfico 1.- Secuencia General de Coordinación y Comunicación al interior de la municipalidad de Chosica y al exterior con la plataforma de defensa civil.

Gráfico 2.- Secuencia de actuación y comunicación en caso de peligro hidrometeorológicos en la cuenca de Rímac en el marco del Sistema de Alerta Temprana existe entidades que monitorean

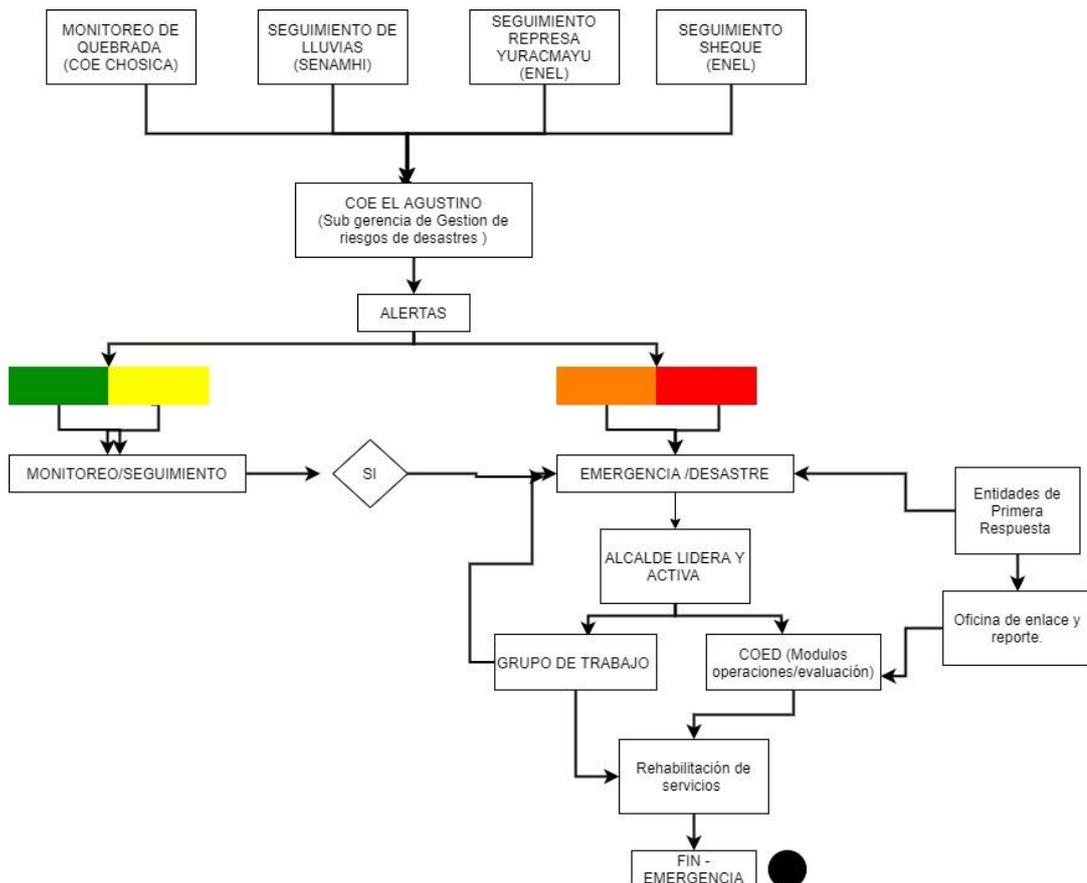


GRAFICO DE COORDINACIÓN FRENTE A SITUACION DE EMERGENCIA

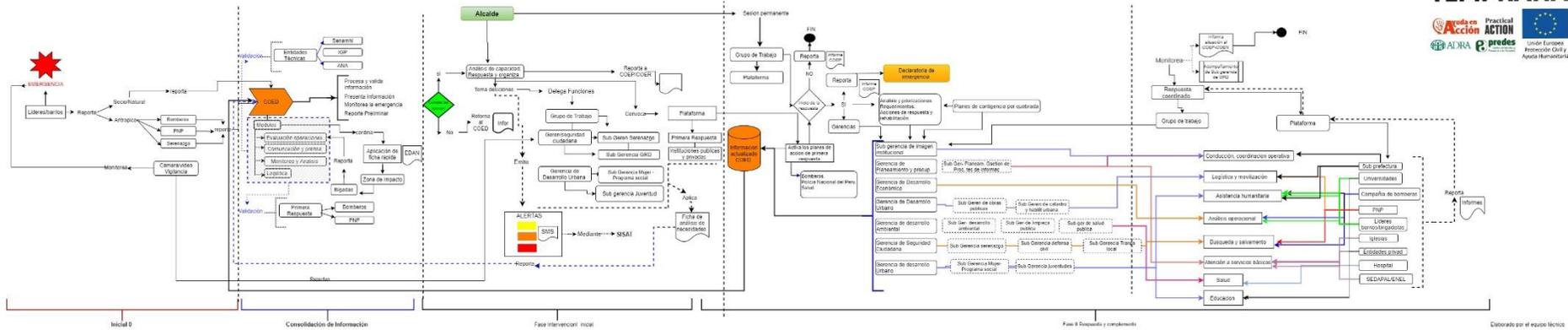


Gráfico: 01 flujograma general de coordinación y comunicación de la municipalidad de chosica- grupo de trabajo y plataforma defensa civil

El cuadro o muestra todo el proceso donde se involucran las gerencias y la plataforma se han dividido en 03 fases siendo estas las siguientes: (Fase I) Activación e Intervención Inicial; (Fase II) Primera Respuesta y (Fase III) Respuesta Complementaria.

	Conocimiento de Riesgos	Seguimiento y Alerta	Difusión y comunicación	Capacidad de respuesta
Entidades Técnico Científico	ANA	Senamhi		
Grupo de Trabajo	Gerencia de Obras Privadas	Sub gerencia de GRD /COED	Sub gerencia de Prensa/relaciones públicas	Gerencia de Desarrollo social
	Gerencia de desarrollo económico	Sub gerencia Seguridad ciudadana	Modulo de comunicación -COED	Gerencia de Desarrollo ambiental
Plataforma	ONG	SEDAPAL	Medios de insitituciones privados	SALUD FF-AA PNP BOMBEROS

I. Matriz de Protocolo de Respuesta de la municipalidad de El Agustino frente a situación de emergencia

Fase de activación e Intervención Inicial

FASE	FINALIDAD	TIEMPO REFERENCIAL DESPUÉS DEL EVENTO	PROCEDIMIENTOS	HERRAMIENTA / PRODUCTO	ENTIDAD / FUNCIONARIO LOCALES RESPONSABLE	OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS
FASE "0" IMPACTO	Autoayuda e información de evento	0 a 5 min	1. Adoptar medidas de Autoayuda para protección y supervivencia de las familias y vecinos, Evacuación presencia de Inundación- Multipeligro	SAT	Todos	
			2. Reporta en forma inmediata a las entidades competentes.			
FASE I: ACTIVACIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL	FASE I: ACTIVACIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL	Hasta 24 min.	1a. Activar procedimientos de actuación para primera respuesta. - Emite las primeras Alertas. - Se activa las Alarmas en las zonas impactadas.	Protocolos	Entidades de primera respuesta	
			3. Coordina, verifica para emitir, difundir información y boletín/reporte de alerta o alarma de Inundación según documentos de entidades técnicos científicos Senamhi.	Boletín - Informe	COED	Senamhi. INDECI. COED Oficina de Relaciones públicas.
	4. Contrasta información el COED-EI Agustino a con los sensores que cuenta.					
	5. Recibir, evaluar y difundir boletines/reportes de parámetros del evento y boletines de alertas o alarma.	Boletín	Jefe del COER	GTGRD (Grupo de Trabajo)		
	Preparación para la acción, estabilización y activación de planes	10 min- 4 horas	6. En forma coordinada entidades de primera respuesta activan sus respectivos planes de contingencia o procedimientos para la atención y evacuación. (los AA.HH ponen en operatividad los planes de respuesta y evacuación)	Plan de contingencia	Alcalde	GTGRD PDC COED
			7. Coordinar y monitorear las acciones de evacuación de la población. 8. Recibir información preliminar del impacto y las zonas afectadas	Informe Preliminar	Jefe del COER	GTGRD PDC Entidades de Primera Respuesta Líderes de AA.HH
			9. Informar al alcalde y GTGRD los primeros reportes del impacto.			
10. Activar los planes de contingencia o procedimientos para apoyar en la evacuación de la población, realizar acciones de búsqueda y rescate, atención de salud, brindar seguridad, control de incendios, entre otras necesarias de primera respuesta de su competencia.	Plan de Contingencia	Alcalde	GTGRD PDC COED PNP Entidades de Primera Respuesta			
		4-24 horas	11. Activar los procedimientos para la instalación del Grupo de Trabajo de la GRD y Plataforma Local.	Reporte SINPAD	Alcalde	Gerencias y plataforma DC.

FASE	FINALIDAD	TIEMPO REFERENCIAL DESPUÉS DEL EVENTO	PROCEDIMIENTOS	HERRAMIENTA / PRODUCTO	ENTIDAD / FUNCIONARIO LOCALES RESPONSABLE	OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS
FASE I: ACTIVACIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL	<i>salvaguarda de la vida y salud de la población</i>		12. Aplicar el EDAN Perú rápido. 13. Ingresar al SINPAD 14. Emitir reportes preliminares de daños y necesidades. 15. Evaluar reporte preliminar y en caso se amerite sustentar la recomendación de la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional en caso no amerite, aplicar capacidad local Ir a paso 15. 16. Gestionar ante INDECI, a través del COEP la solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional.	Reporte EDAN Perú rápido	Alcalde	COED GTGRD PDC Entidades de Primera Respuesta Gobiernos Locales
			17. Activar la plataforma de coordinación Operativa 18. Analizar la capacidad de los recursos locales para las acciones de búsqueda y rescate. 19. Emite reporte sobre capacidades.	Protocolos de Primera Respuesta	COED	PNP FF.AA. COED Cruz Roja
			20. Continúa con los procedimientos para asumir la conducción y coordinación de la emergencia;	Plan de Contingencia	Alcalde	GTGRD PDC COED
			21. Coordinación con las gerencias para la atención a la población con bienes de ayuda humanitaria. 22. Coordinar con el DDI-INDECI para el requerimiento de apoyo en bienes de ayuda humanitaria	Requerimiento de Necesidades	Gerencia de Desarrollo Social.	GTGRD PDC COED
			23. Brindar asesoramiento a las Agencias Municipales para el procedimientos de respuesta (búsqueda y salvamento, EDAN Perú, asistencia humanitaria, otros)	Reporte EDAN	COED	GTGRD PDC
			24. Brindar información a la población sobre las acciones iniciales de atención, a través de los medios de comunicación.	Reporte	COER	Imagen Institucional Gerencias
			25. Requerimiento de apoyo en las coordinaciones con Comando Conjunto de las FFAA para acciones de reconocimiento aéreo y aéreo fotográfico.	Imágenes Satelitales	Alcalde	INDECI CONIDA FAP
			26. Informar al COEN los daños y necesidades, así como las primeras acciones ejecutadas.	Reporte	COER	GTGRD PDC Entidades de Primera Respuesta
			27. Organizar el despliegue de sus recursos operativos y capital humano.	Plan de Contingencia	Alcalde	GTGRD COED PDC
28. Apoyar a la PNP en las acciones vinculadas con el orden público y control territorial.	Protocolo de Seguridad	Subgerencia de Defensa Civil	COED FFAA PNP.			

FASE	FINALIDAD	TIEMPO REFERENCIAL DESPUÉS DEL EVENTO	PROCEDIMIENTOS	HERRAMIENTA / PRODUCTO	ENTIDAD / FUNCIONARIO LOCALES RESPONSABLE	OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS
FASE I: ACTIVACIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL	<i>salvaguarda de la vida y salud de la población</i>	4-24 horas	29. Coordinación los líderes de las cuencas y responsables para el ingreso de primera respuesta	Informe Preliminar	COED	Plataforma DC PNP. FFAA
			30. Activar acciones de primera respuesta, en el marco de sus competencias	Protocolo de Respuesta	Subgerencia de Defensa Civil	GTGRD PDC COED FF.AA.
			31. Continúa procedimientos y/o planes de contingencia ante Huayco e inundaciones de acuerdo a su competencia.	Plan de Contingencia protocolos	COED	GTGRD PDC COED FF.AA. PNP
			32. Informar preliminarmente los daños identificados y sus necesidades, a través de las gerencias.	Reporte e Informe	Subgerencia de Defensa Civil	GTGRD PDC COED
			33. Proporcionar información de las primeras acciones realizadas al COEP, a través del COED	Informe Preliminar	Alcalde	GTGRD PDC COED
			34. Convocar al Grupo de Trabajo Local para la Gestión del Riesgo de Desastres y a las Plataforma Local de Defensa Civil	Protocolo de Respuesta	Alcalde	GTGRD PDC COED
	35. Evaluar la situación para determinar acciones de respuesta, en base a sus capacidades.					
	36. Activar el plan de contingencia ante Huayco e inundación y/o procedimientos para la atención del desastre	Plan de Contingencia	Alcalde	GTGRD COED FFAA PNP		
	<i>salvaguarda de la vida y salud de la población</i>	4-24 horas	37. Activar procedimientos de respuesta, en coordinación con los gobiernos locales; incluyendo la realización de la evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN- PERÚ.	Protocolo de Respuesta	Subgerencia de Defensa Civil	GTGRD PDC PT FF.AA. PNP
			38. Reportar al COEP la realización de las acciones ejecutadas en el marco de la atención de la emergencia.	Informe de avance de la emergencia	Jefe del COER	GTGRD PDC Gobiernos Locales
			39. Validar información registrada por las gerencias en el SINPAD			
40. Registrar daños y necesidades en el SINPAD, en el supuesto que los Gobiernos Locales no cuenten con capacidades técnicas y tecnológicas.						
			41. Ejecutar acciones para la evacuación de la población a zonas seguras y brindar seguridad	Informe de evacuación y	COED	GTGRD PDC COED

FASE	FINALIDAD	TIEMPO REFERENCIAL DESPUÉS DEL EVENTO	PROCEDIMIENTOS	HERRAMIENTA / PRODUCTO	ENTIDAD / FUNCIONARIO LOCALES RESPONSABLE	OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS
				rescate de la población		FF.AA. PNP
			42. Evaluar las capacidades operativas para la salvaguarda de la vida y salud de la población afectada.		Instituciones de Primera Respuesta	GTGRD PDC FFAA PNP

Fase de Primera Respuesta.

FASE	FINALIDAD	TIEMPO REFERENCIAL DESPUÉS DEL EVENTO	PROCEDIMIENTOS	HERRAMIENTA / PRODUCTO	ENTIDAD / FUNCIONARIO LOCAL RESPONSABLE	OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS
FASE 2 PRIMERA RESPUESTA	Salvar vidas	8-72 horas	43. Informar al Grupo de Trabajo Local del avance de las acciones de primera respuesta y la información consolidada de EDAN; asimismo, recomienda acciones de respuesta complementaria, en coordinación con el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil.	Informe de la emergencia – EDAN Perú	Subgerencia de Defensa Civil	GTGRD PDC COED. PNP. FFAA
			44. Disponer la intervención de las entidades de primera respuesta en las zonas afectadas	Protocolo de Respuesta	Alcalde	Instituciones de Primera Respuesta COED, COEP, COER FF.AA. PNP
			45. Disponer las acciones de búsqueda y rescate (terrestre, aéreo) en coordinación con las entidades competentes.			
			46. Coordinar con la Entidades de Primera Respuesta y el COEP las acciones realizadas en su jurisdicción, para proceder a informar al COER. 47. Coordinar la asistencia humanitaria, incluido las acciones de primera respuesta con las entidades de soporte			
48. Disponer la atención de salud, seguridad, control de tránsito, control de incendios, atención de emergencias de materiales peligrosos, entre otras.	Protocolo de Respuesta	Subgerencia de Defensa Civil	COEP COED FF.AA. PNP			

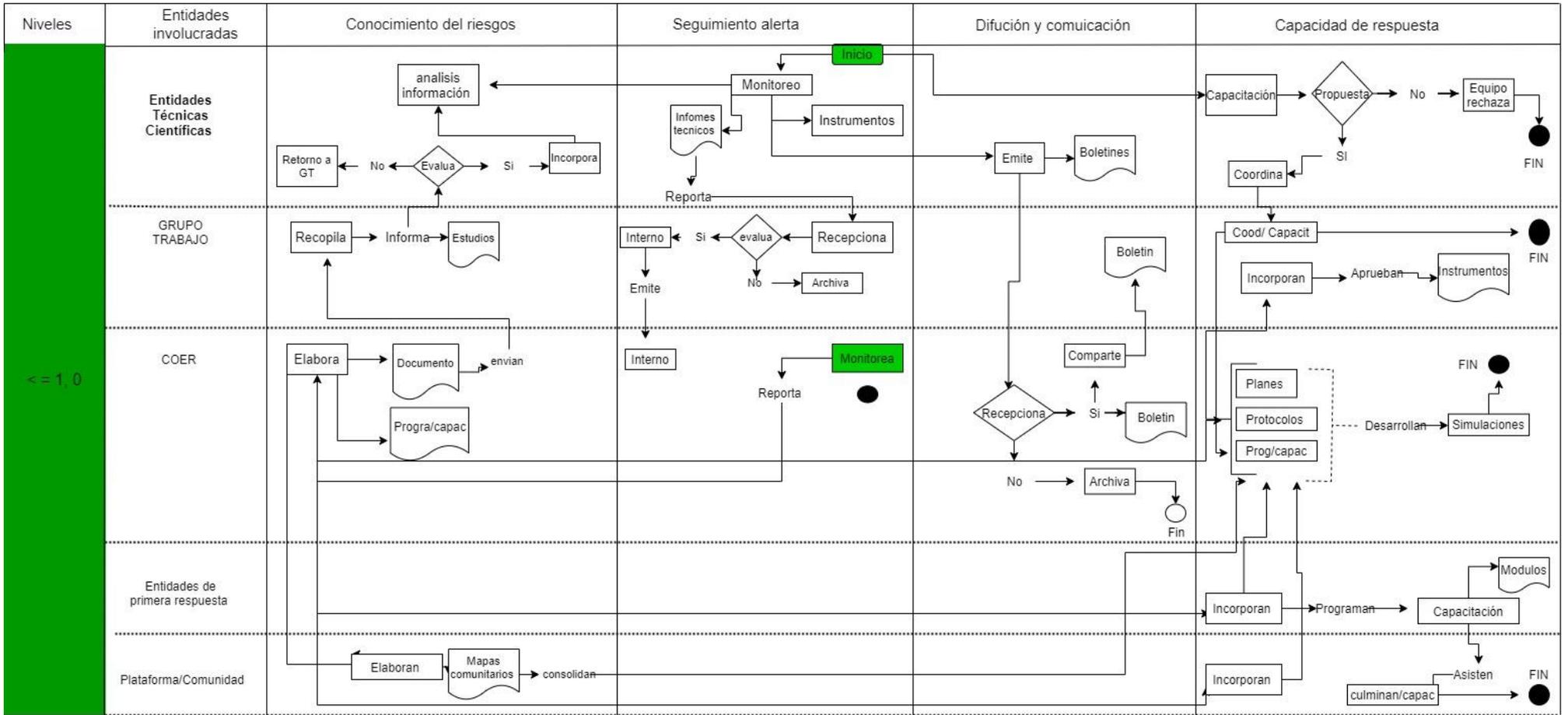
FASE	FINALIDAD	TIEMPO REFERENCIAL DESPUÉS DEL EVENTO	PROCEDIMIENTOS	HERRAMIENTA / PRODUCTO	ENTIDAD / FUNCIONARIO LOCAL RESPONSABLE	OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS
Fase de Respuesta	Salvar vidas	8 -72 horas	49. Apoyar a los líderes del barrio, agencias municipales en la organización de los equipos del EDAN Perú y el COED desarrolla los registros de la información respectiva en el SINPAD.	Reporte EDAN en el SINPAD	Subgerencia de Defensa Civil	GTGRD PDC COED Agencias Municipales
			50. Determinar áreas priorizadas de trabajo para equipos de respuesta y COED móviles en las zonas de impacto.	Protocolo de Respuesta	Subgerencia de Defensa Civil	Instituciones de Primera Respuesta COED. PDC FF.AA. PNP
			51. Gestionar el envío y recepción de bienes de ayuda humanitaria (BAH) para la atención de la población en coordinación con las gerencias responsables de las quebradas. 52. Apoyar en el empadronamiento familiar de daños y medios de vida a los GL que no cuenten con las capacidades para su ejecución.	Reporte e Informe	Gerencia de Desarrollo Social	GTGRD PDC COED
			53. Desplegar los recursos necesarios para la atención inmediata de la población	Reporte e Informe	Gerencia de desarrollo social	GTGRD PDC COED
			54. Distribuir la asistencia humanitaria proporcionada en coordinación con la plataforma e informar al Gobierno Nacional, a través del COEP.	Reporte e Informe	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	GTGRD PDC COEP COED
			55. Ejecutar acciones de atención en salud (prehospitalaria, Hospitalaria, vigilancia epidemiológica, entre otros), seguridad, control de tránsito, control de incendios, atención de emergencias de materiales peligrosos, entre otras acciones de primera respuesta de su competencia.	acciones Informe de primera respuesta	Subgerencia de Defensa Civil	Instituciones de Primera Respuesta COED PDC
			56. Informar al INDECI-COEN de las acciones de primera respuesta.	acciones Informe de primera respuesta	Coordinador del COER	Entidades de Primera Respuesta Gobiernos Locales COEL PNP FF.AA.
			57. Implementar los módulos de Centros de Emergencia Mujer (CEM) en los albergues.	Protocolo	Gerencia de desarrollo social	GTGRD PDC

FASE	FINALIDAD	TIEMPO REFERENCIAL DESPUÉS DEL EVENTO	PROCEDIMIENTOS	HERRAMIENTA / PRODUCTO	ENTIDAD / FUNCIONARIO LOCAL RESPONSABLE	OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS
			58. Involucra a entidades para acciones de respuesta a la mujeres niños y adolescentes en la zona segura			
			59. Implementar la estrategia de protección social en gestión reactiva. 60. Identificar y adecuar en coordinación líderes de la comunidad, gerencias las zonas para albergar a la población damnificada. 61. Distribuir a través de los Gobiernos Locales la asistencia humanitaria proporcionada por el GR a la población damnificada.	Protocolo de albergue	Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social	GTGRD PDC COED Subprefectura. PNP
			62. Coordinar la disposición de restos humanos con las autoridades competentes	Protocolo de restos humanos	Gerencia de desarrollo social	GTGRD PDC COED Ministerio Público

VIII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS SEGÚN LOS COMPONTE DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

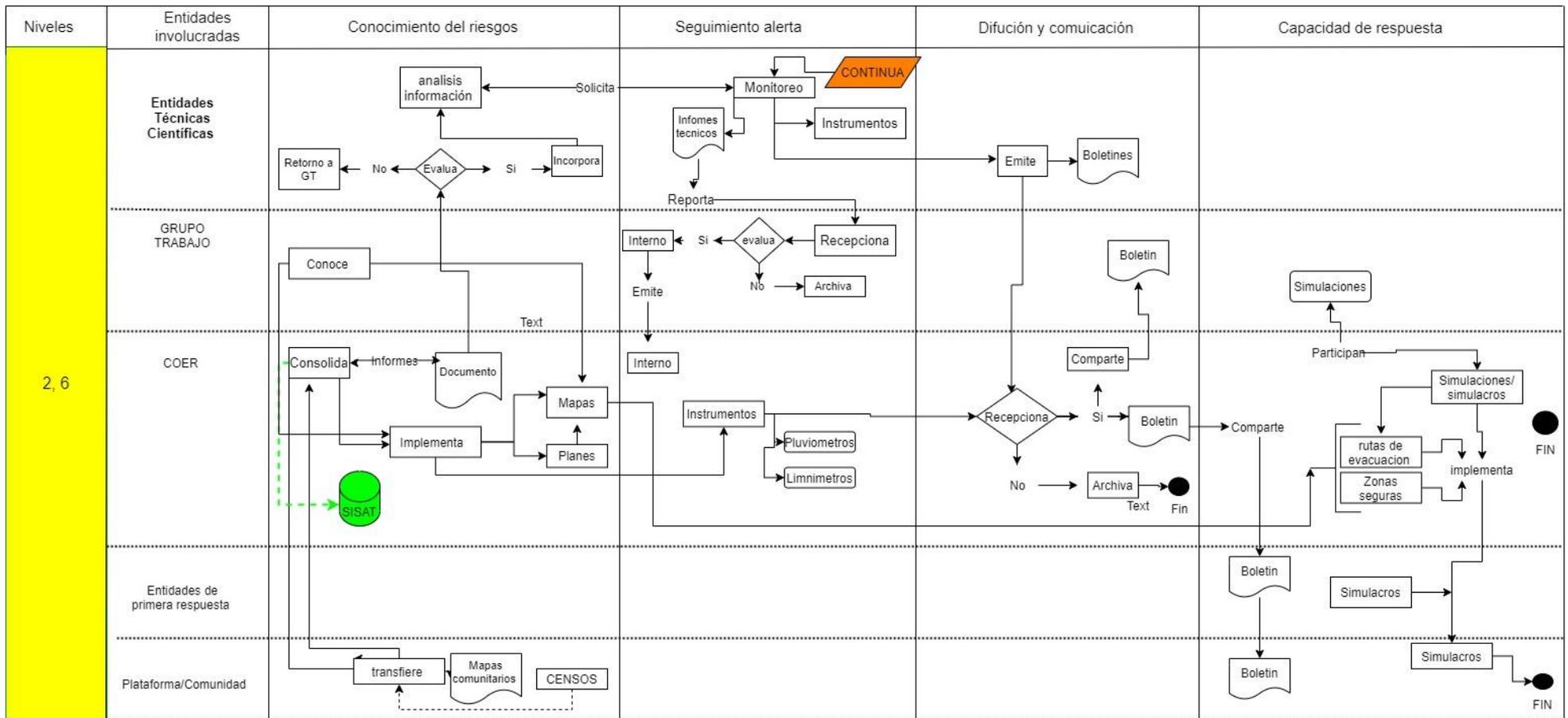
El grupo de trabajo en función a su reglamento de organización y funciones cumplen funciones específicas en caso se presente un evento adverso, y a través del alcalde en coordinación con el entidades técnicos científicos, plataformas y entidades de primera respuesta en el marco del Sistema de Alerta Temprana cumplen roles de preparación, respuesta según los componentes del SAT.

Diagrama de protocolo de respuesta frente a situación de inundación



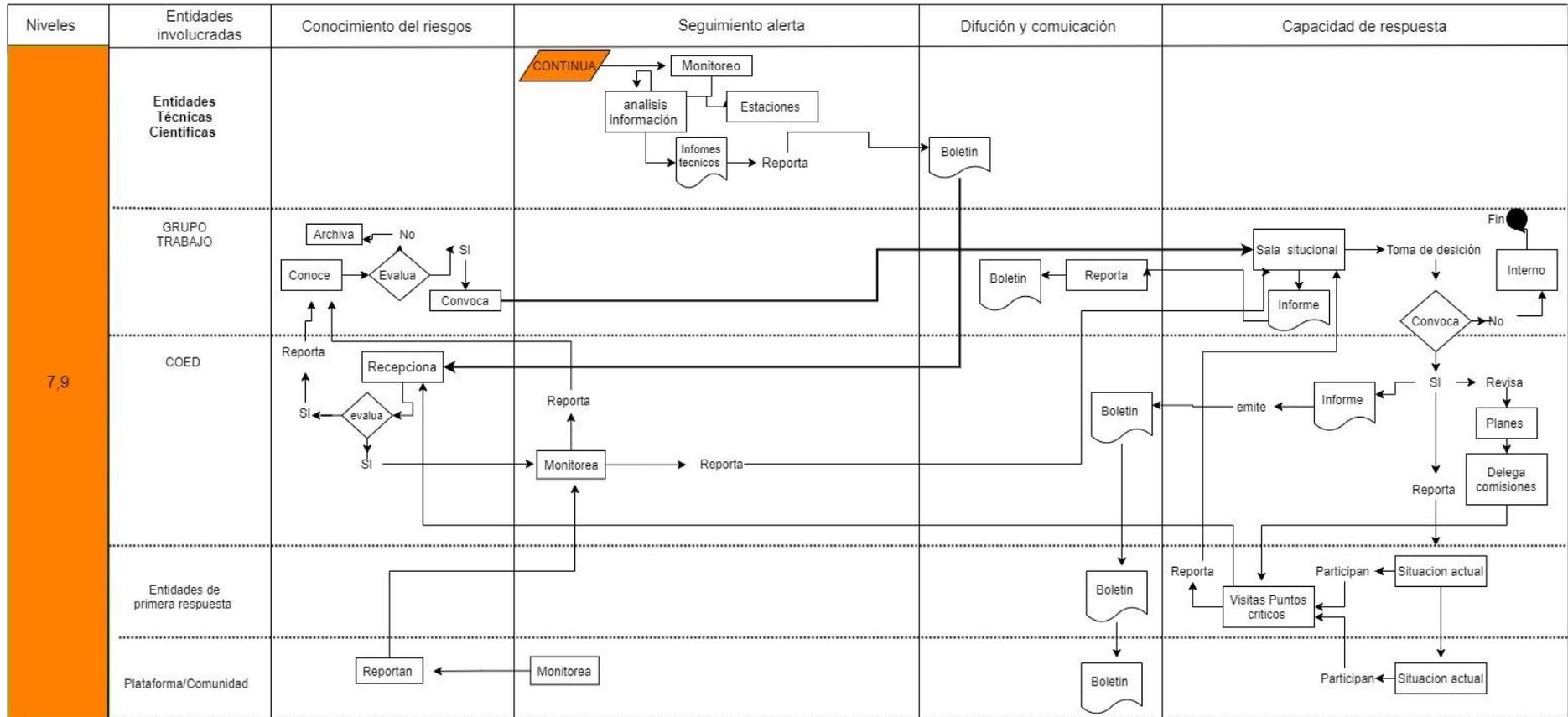
FASE	UMBRALES	REFERENCIAL DESPUÉS DEL EVENTO	PROCEDIMIENTOS	HERRAMIENTA / PRODUCTO	ENTIDAD / FUNCIONARIO LOCAL RESPONSABLE	OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS
	< = 1. 0	Conocimientos de los riesgos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza información generadas o proporcionadas por la municipalidad de El Agustino. 2. La gerencia de desarrollo urbano. Sub gerencia de catastro, elaboran estudios y genera mapas de los territorios con participacion de la población: Mapas de peligros ante inundación. Mapas de Alturas de inundación etc. 3. Conoce los diversos estudios el GT de la municipalidad. 4. Elabora y copila información COED con sus módulos respecto a los eventos estudios. 5. Desarrollan recorridos en forma multisectorial los puntos críticos del distrito 6. Compilan información generadas y suben en los principales campos del SISAT 7. Promueven en los AA.HH mapas comunitarios. 	Informe, estudios, boletines.	Sub gerencia de GRD- COED	GT. PDC Entidades Tecnico científicos
		Seguimiento de la Alerta.	<ol style="list-style-type: none"> 8. Entidades técnicos científicos monitorean mediante los sensores las quebradas, ríos de la cuenca del Rímac. 9. El COE y el módulo de monitoreo constantemente visualizan los sensores y sus reportes. 	Reportes	COED	GT. Entidades Tecnico científicos
		Difusión y comunicación	<ol style="list-style-type: none"> 10. Módulo de comunicación del COED y la subgerencia de prensa y relaciones públicas generan boletines informativos relacionas a GRD. 11. Compilar información de las entidades técnicos y científicos y difunden mediante el SISAT y portales oficiales de la municipalidad 	Boletines, reportes	COED	GT. PDC
		Capacidad de Respuesta	<ol style="list-style-type: none"> 12. Elaboran programas de capacitacion a comunidades de los puntos críticos con el soporte y apoyo de instituciones de primera respuesta. 13. Elaboran en forma multisectorial planes de respuesta, contingencias, protocolos y procedimientos. 14. Conforman brigadas, señalizan e identifican zonas seguras y desarrollan simulaciones en forma conjunta 	Protocolo de Respuesta	Subgerencia de Defensa Civil	GT. PDC Primera respuesta

Diagrama de protocolo de respuesta frente a situación de inundación



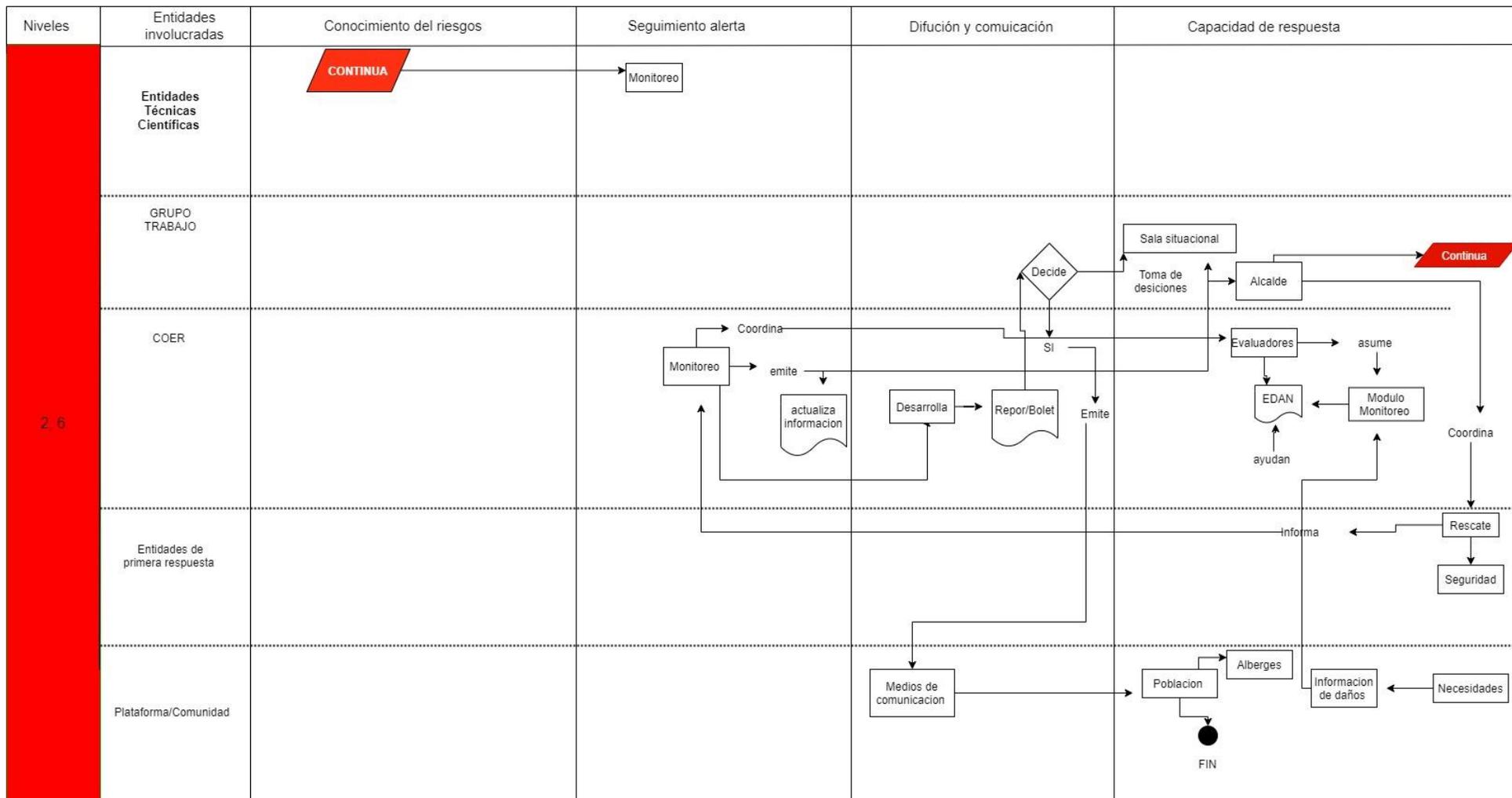
FASE	UMBRALES	REFERENCIAL DESPUÉS DEL EVENTO	PROCEDIMIENTOS	HERRAMIENTA / PRODUCTO	ENTIDAD / FUNCIONARIO LOCAL RESPONSABLE	OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS
	2, 6	Conocimientos de los riesgos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las diversas gerencias proporcionan estudios del territorio o de la quebrada a cargo. Continúa con elaboración participativa de la población: Mapas de peligros ante inundación, Huaycos, Mapas de Alturas de inundación etc. 2. Desarrolla presentaciones de los diversos estudios al GT (Grupo de trabajo) de la municipalidad y la plataforma 3. Incorporan en SISAT documentos técnicos en componente de conocimientos. 4. Consolidan información territorial para planificaciones de respuestas. 5. .consolidando censos poblacionales de los puntos críticos. 	Informe, estudios, boletines.	Sub gerencia de GRD- COED	GT. PDC Entidades Tecnico científicos
		Seguimiento de la Alerta.	<ol style="list-style-type: none"> 6. Entidades técnicos científicos monitorean mediante los sensores las quebradas, ríos de la cuenca del Rímac y emiten boletines 7. Continúa El COE y el módulo de monitoreo constantemente visualizan los sensores y sus reportes. 	Reportes	COED	GT. Entidades Tecnico científicos
		Difusión y comunicación	<ol style="list-style-type: none"> 10. continua el módulo de comunicación del COED y la subgerencia de prensa y relaciones públicas generando boletines informativos relacionas a GRD. 11. Desarrollan campañas de sensibilización mediante diversos medios. 12. Continúan emitiendo información de las entidades técnicos y científicos y difunden mediante el SISAT y portales oficiales de la municipalidad 	Boletines, reportes	COED	GT. PDC
		Capacidad de Respuesta	<ol style="list-style-type: none"> 13. Continúa con las señalizaciones en los barrios considerados puntos críticos. 14. Se desarrolla simulaciones y simulacros en coordinación la plataforma y la participacion de las diversas gerencias. 	Protocolo de Respuesta	Subgerencia de Defensa Civil	GT. PDC Primera respuesta

Diagrama de protocolo de respuesta frente a situación de inundación



FASE	UMBRALES	REFERENCIAL DESPUÉS DEL EVENTO	PROCEDIMIENTOS	HERRAMIENTA / PRODUCTO	ENTIDAD / FUNCIONARIO LOCAL RESPONSABLE	OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS
	7,9	Conocimientos de los riesgos.	1. Utilizan en sala situacionales los mapas trabajados.			
		Seguimiento de la Alerta.	1. El COED recepción las alertas provenientes de la entidad técnica científica. (COED de cuenta alta envía información – valida y contrasta con entidades técnica científicas) 2. El COED informa de las alertas a la autoridad. 3. Recepción informaciones de líderes comunitarios y agentes del serenazgo información de campo. 4. Reclasifica las alarmas. 5. Visita los puntos críticos con las principales autoridades del distrito (fiscalía, subprefectura, ALA etc).	Reportes	COED	GT. Entidades Tecnico científicos
		Difusión y comunicación	6. .Mediante el SISAT emiten alertas al interior del grupo de trabajo 7. ENEL en parada central comunica a los COE y autoridades locales. 8. Mediante lo grupos de WhatsApp internos y externos emiten los reportes plataforma. 9. Relaciones públicas de la municipalidad elabora notas informativas y comparte con la plataforma. (coordinación previa con el módulo de comunicación del COED) 10. Las entidades de primera respuesta y públicos privados (universidad, Policía, Bomberos, Hospital, medios de prensa, EMED, DRELM, etc) emiten reportes al interior de su institución	Carta a autoridades y notas de prensa	ENEL COED	GT Entidades públicos y privados.
		Capacidad de Respuesta	11. Convoca el alcalde al grupo de trabajo y plataforma e informa del suceso. 12. Activa los Centro de operaciones de las instituciones (EMED, COELRE, UNE) 13. Primera respuesta espera de comunicados oficiales para intervención. (realiza verificación de insumos y materiales).	Llamas telefónicas, MSM-SISAT	COED	GT. Plataforma DC

Diagrama de protocolo de respuesta frente a situación de inundación

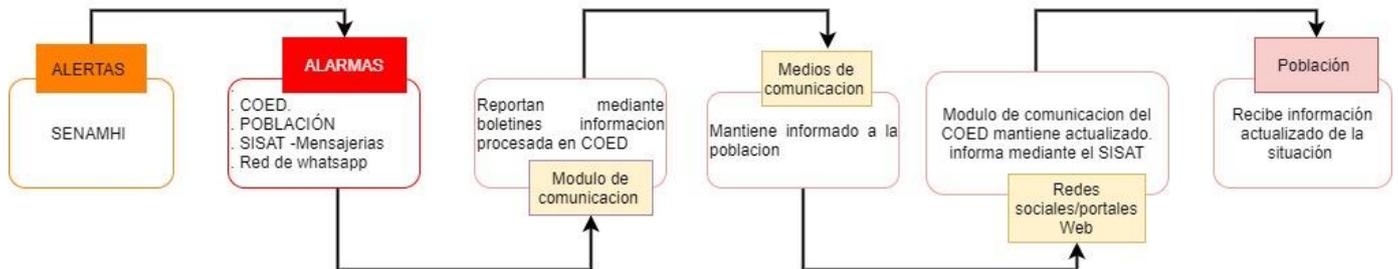


FASE	UMBRALES	REFERENCIAL DESPUÉS DEL EVENTO	PROCEDIMIENTOS	HERRAMIENTA / PRODUCTO	ENTIDAD / FUNCIONARIO LOCAL RESPONSABLE	OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS
	➤ = 17	<i>Conocimientos de los riesgos.</i>				
		<i>Seguimiento de la Alerta.</i>				
		<i>Difusión y comunicación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se activas las sirenas y medios sonoros en la localidad. 2. Emiten mediante los Whatsapp, SISAT las Alarmas dirigidos a la población en general. 3. Elabora notas en coordinación con el COED reporte a COEP. 4. Se activa los canales interno y externo con el módulo de comunicación del COED. 	Sirenas	Líderes, COED, Plataforma	Medios de comunicación
		<i>Capacidad de Respuesta</i>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Se desplazan a las zonas seguras o puntos de encuentro la población. 6. Se desplaza las entidades de primera respuesta al punto del siniestro (activa los planes de contingencia). 7. El grupo de trabajo y la plataforma sesionan las actividades preliminares. 		COED. GT.	Primera respuesta

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1 Secuencia de Comunicación

Gráfico 4.- Secuencia de Comunicación en caso de peligro hidrometeorológicos



Las entidades de respuesta a emergencia como Bomberos, Salud, Policía Nacional en condiciones normales toman conocimiento de la emergencia a través de sus centrales de comunicación, ya sea de forma directa de la población o a través del COED que hace requerimiento para la atención de la emergencia.

Es el Centro de Operaciones de emergencia el encargado de establecer una red de comunicación para salvaguardar la seguridad de la población vulnerable, tal como se explica en el gráfico 4. En la REDCOM del Sistema de Alerta Temprana de la cuenca del Rímac, se ha establecido que son instituciones como SENAMHI quienes emiten las alertas y mediante el COED se emite mediante el SISAT a integrantes del grupo de trabajo y líderes comunitarios.

ALERTA TEMPRANA

Proyecto/2020-2021
Fortalecimiento de la Red Nacional
Peruana de Alerta Temprana con
un Enfoque de Abajo hacia Arriba



Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria